

**APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO ARREGLO DE BUSES HINO
RZ-4747 Y VD-8158.**

HUÉPIL, 29 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 19C/2 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 de 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 7 de la Ley 19.886, letra g. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. A solicitud de Informe de fecha 28.07.2011, emitido por Director (s) DAEM, Municipalidad de Tucapel.
4. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa, al proveedor Maestranza Melendez, Leopoldo Melendez Palacio, RUT 9.245.415-0.
5. La necesidad de realizar reparación del Buses HINO patente RZ-4747 y patente VD-8151 según presupuestos de trabajos

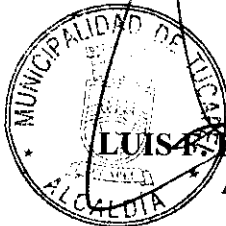
DECRETO:

6. **AUTORIZASE** Realizar Orden de Compra Directa por reparación del Bus Hino patente RZ-4747 y VD-8158 del Departamento de Educación, al proveedor Maestranza Melendez, Leopoldo Melendez Palacio, RUT 9.245.415-0 por la suma de \$ 666.400 con I.V.A. Incluido.
1. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente de Educación DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/AFH/V/SMFM/msma